



## Cuotas asociado

En el momento del alta se abonará una **Cuota de inscripción** simbólica.

Por pertenecer como empresa asociada en APIEM se abonarán trimestralmente **cuotas de asociado**, en función de los trabajadores de la empresa.

Cuota de inscripción	85,00 €
Autónomo	78,00 €/trimestre
Empresa de 2 trabajadores	81,99 €/trimestre
Empresa de 3-5 trabajadores	87,00 €/trimestre
Empresa de 6-10 trabajadores	151,98 €/trimestre
Empresa de 11-15 trabajadores	157,98 €/trimestre
Empresa 16 trabajadores en adelante	Consultar importe/trimestre

## Tarifas confección y tramitación expedientes

En APIEM puedes tramitar tus expedientes de electricidad tanto en BAJA TENSION como en ALTA TENSION.

Nuestro **Servicio Técnico**, puede ayudarte y confeccionar los **boletines** y la **Memoria Técnica de Diseño**. Tenemos el programa de Industria, para **tramitar tus expedientes con la Entidad de Control que elijas** (APPLUS NORCONTROL, ECA, EUROCONTROL, SGS, VERIFICALITAS.....) y te llevarás el expediente sellado con el nº COVE, si no sale a inspeccionar.

### Confección y tramitación de boletines

Viviendas	97,72 €
No viviendas	100,84 €
Reforma integral de finca	316,52 €
Proyectos	Consultar tasas
Bono Confección de 10 Memorias T. Diseño	371,34 €

**Estas tarifas incluyen importe de Industria, de las EICIs y de la confección y tramitación en APIEM**





## Seguro de Accidentes

**APIEM** es consciente de que para trabajar en obras de construcción a las empresas de instalaciones eléctricas se les exige tener contratado un **Seguro de Accidentes**.

Incluso para la tranquilidad de la propia empresa es conveniente tener contratado este Seguro, tanto para los **autónomos** como para los **trabajadores en régimen general**.

Estas son las **primas por trabajador al año**.

### Para trabajadores en régimen general.

• Opción A	26,12 €
• Opción B	31,17 €
• Opción C	59,17 €

### Para trabajadores en régimen de autónomos

• Opción D	44,12 €
• Opción E	57,49 €

## Alta o habilitación de las empresas

En APIEM tramitamos el alta o habilitación de las empresas ante Industria en las distintas actividades vigentes.

- Empresa Instaladora en Baja Tensión.
- Empresa Instaladora en Alta Tensión.
- Empresa Instaladora y/o Mantenedora de Instalaciones Térmicas en Edificios (ITE).
- Empresa Instaladora y/o Mantenedora de Protección contra Incendios (PCI).
- Empresa Frigorista.
- Empresa Manipuladora de Gases Fluorados.
- Empresa Instaladora de Gas.

